

Viña del Mar, 20 de marzo de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
SANTIAGO

**REF.: Rectificación Hecho Esencial
HECHO ESENCIAL
ESVAL S.A (antes Inversiones OTPPB
Chile III S.A)
Registro de Valores N°1118**

De mi consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión a su cargo, por medio del presente, rectifico el Hecho Esencial informado con fecha 15 de marzo de 2024 a las 12:33 horas

En la comunicación referida en el párrafo precedente, se informó que “De aprobar la Junta el dividendo definitivo propuesto, se propondrá que éste sea pagado a partir del 3 de mayo de 2024 a los accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a esa fecha, esto es, del día 27 de abril de 2024”. Se rectifica en esta parte el Hecho Esencial, en donde señala “27 de abril de 2024”, debe decir “26 de abril de 2024”.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,

**JOSÉ LUIS MURILLO COLLADO
Gerente General**

PPB/HPV

C.C.:

- Bolsa de Comercio de Santiago
- Bolsa Electrónica de Chile
- Comisión Clasificadora de Riesgos
- Clasificadores Privados de Riesgos
- Archivo